


*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia 1720/19, que forma parte integrante de la presente.

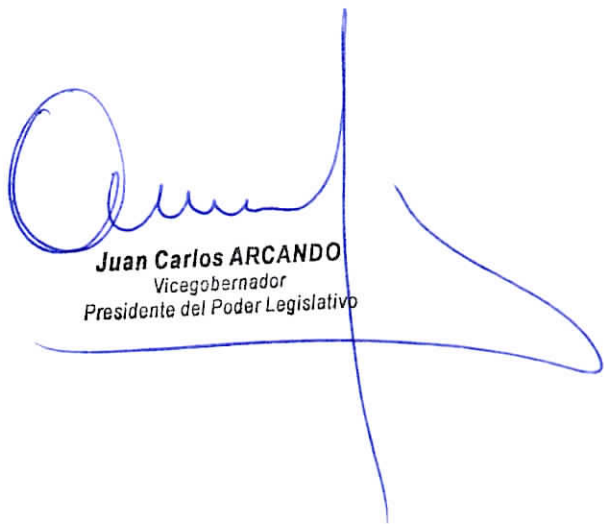
Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.

RESOLUCIÓN Nº 253 /19.



Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA REGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO



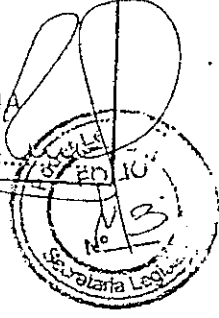
Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

PODER LEGISLATIVO
SECRETARÍA LEGISLATIVA
16 OCT 2019
MESA DE ENTRADA
N.º 311 Hs. 14:57 FIRMA: [Signature]

*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

*República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 OCT 2019



VISTO la nota presentada por el Sr. José Antonio TORANZA, domiciliado en la ciudad de Río Grande; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma, informa que durante los días 12, 13 y 14 de Octubre del corriente año, se llevará a cabo la "XIV Edición Biciroteada por la Vida".

Que dicha biciroteada comenzó en el año 2004, con la participación de 2 ciclistas quienes fueron los impulsores de esta actividad deportiva en la Provincia, y que en el transcurso de los años fueron ampliando su recorrido que actualmente consta de tres días, iniciando su recorrido en la ciudad de Río Grande y finalizando en la ciudad de Ushuaia.

Que uno de los objetivos del evento es trascender del ámbito del ciclismo y llevarlo a toda la comunidad, teniendo en cuenta que la práctica del deporte ayuda a mantener un buen estado de salud y prolongar la vida.

Que por lo expuesto, se considera oportuno Declarar de Interés Provincial la "XIV Edición Biciroteada por la Vida", que se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de Octubre de 2019, iniciando su recorrido en la ciudad de Río Grande y finalizando en nuestra ciudad de Ushuaia.

Que la presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de ésta Cámara Legislativa.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR de Interés Provincial Declarar de Interés Provincial la "XIV Edición Biciroteada por la Vida", que se llevará a cabo los días 12, 13 y 14 de Octubre de 2019, iniciando su recorrido en la ciudad de Río Grande y finalizando en nuestra ciudad de Ushuaia, de acuerdo a la nota presentada por el Sr. José Antonio TORANZA; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución se dicta "Ad Referéndum de la Cámara".

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Legislativa y a quienes correspondan. Cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 1720/19

Patricia E. FULCO
Directora
Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

[Signature]
San Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas.